

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionan con fuerza de Ley:

PLAN NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ALTO URUGUAY

ARTÍCULO 1°.- Créase el Plan Nacional para la Construcción de la Autopista Alto Uruguay por el tramo San José-Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Nacional deberá disponer la contratación, por concesión de obra pública, de la construcción, operación y mantenimiento de la Autopista Alto Uruguay tramo San José-Bernardo de Irigoyen (Ruta Nacional 14).

ARTÍCULO 3°.- Las concesiones se adjudicarán en licitaciones públicas por el sistema de "menor valor presente", debiendo cada oferente cotizar el costo total de la concesión expresada en valor presente al momento que el Poder Ejecutivo Nacional establezca.

ARTÍCULO 4°.- Los respectivos concesionarios deberán construir todas las obras nuevas necesarias, reacondicionar las existentes, mantenerlas durante todo el plazo contractual y restituirlas, una vez vencido éste, al Estado Nacional, en perfecto estado.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

_				
Δ	ī.	It0	'n	=

Martín Alfredo Arjol

Cofirmantes:

Florencia Klipauka Lewtak

Alfredo Schiavoni



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Si hay una obra vial que cambiará la historia de la región y del país, ésa es la doble vía que se está construyendo en la Ruta Nacional 14, que se transformaría en la Autopista Mesopotámica al quedar unidas la Localidad de Ceibas con Pasos de los Libres. Pero el cambio será aún mayor si logramos que ésta, una de las arterias más importantes de la región, alcance la totalidad de las Provincias de Corrientes y Misiones.

La RN 14 nace en la Localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, y culmina en la Localidad de Bernardo de Irigoyen, al noreste de la Provincia de Misiones. En ella confluye el tránsito comercial proveniente distintos pasos fronterizos, a lo que se suman proyectos de construcción de puentes internacionales, como el de San Javier-Porto Xavier o Alba Posse-Puerto Mauá.

Concretada la obra, beneficiará a muchas ciudades del NEA, entre ellas las ciudades misioneras de San José, Cerro Azul, Leandro N. Alem, Oberá, Campo Viera, Campo Grande, Aristóbulo del Valle, 2 de Mayo, San Vicente, San Pedro y Bernardo de Irigoyen.

Además de la segunda calzada, las obras incluyen la construcción de puentes, cruces y empalmes con las rutas y caminos principales a través de distintos niveles, iluminación y obras anexas que modernizan la trama vial.

El presente proyecto, que implica el desarrollo de zonas postergadas de nuestra querida provincia, fue planteado oportunamente por el Diputado Nacional (MC) Luis Pastori. Desde hace años, buscamos incluir en la Ley de Presupuesto la culminación de esta autopista, que implica el desarrollo de toda la región, presentando una mejora en la capacidad vial, las condiciones de circulación y la seguridad vial a la ruta existente.

Esta obra de infraestructura vial es una de las más importantes que lleva adelante el Poder Ejecutivo. Sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar los caminos, reducir los accidentes de tránsito en una de las rutas nacionales con mayor siniestralidad de nuestro país, y pugnar por el desarrollo de la región, consideramos imprescindible la extensión de la autovía hasta la Provincia de Misiones.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Ley.